



Buenos Aires,

Ref. Licitación Pública 61/17
CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

PRESENTE

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Licitación Pública N° 61/17 - Expte. N° 403/183/17, destinada a la provisión, instalación, configuración, migración de datos, capacitación y completa puesta en marcha de un sistema de control de accesos para el Banco Central de la República Argentina.

Al respecto, a continuación, se detallan las respuestas a una serie de consultas recibidas:

Consulta: Si los alcances de la **Garantía Técnica** incluyen todos los puntos de referencia al ítem 6.2.3: Preventivo Mensual, Correctivo, actualización y customización del software y los que hacen mención en ítem 6.2.4; 6.2.5; 6.2.6; 6.2.7 del Pliego de Condiciones Particulares.

Respuesta: La **Garantía Técnica** incluye todos los mantenimientos detallados en el punto 6.2.3 a saber: 6.2.3.1. Preventivo Mensual y 6.2.3.2. De corrección, actualización, costumización del software.

Al respecto, si bien el Pliego de Bases y Condiciones no incluye un **Servicio de Mantenimiento Correctivo**, en el punto 6.1 se establece que “...Durante el plazo de garantía la adjudicataria deberá reparar y/o reemplazar los materiales, elementos, dispositivos, aparatos y conjuntos que fallen y/o presenten averías, por defectos de fabricación y/o instalación u otras causas -excluyendo causas de fuerza mayor-, y estará obligada a rehacer los trabajos que dichas operaciones impliquen.” Atento a ello, durante el periodo de la **Garantía Técnica** se deben incluir los puntos 6.2.4; 6.2.5, 6.2.6 y 6.2.7. Con respecto al punto 6.2.5, los repuestos presupuestados a solicitud del Banco, correrán por cuenta de este.

Consulta: Si la **Garantía Técnica** es de 1 (un) año, luego de finalizada correrá el plazo de mantenimiento por 24 (veinticuatro) meses y la opción de 1(un) año de renovación por parte del Banco Central será haciendo referencia al servicio de mantenimiento.

Respuesta: El Uso de Opción de renovación por el plazo de hasta 12 (doce) meses, será solo por el Servicio de Mantenimiento (punto 6.2).

Consulta: Dado que para el servicio de mantenimiento **se debe contemplar actualizaciones de software y equipos de repuestos**, ambos, al ser de importación, **se cotizan en Dólares** estadounidenses. **Consulta:** ¿se podrá modificar la planilla de cotización de manera que se pueda cotizar valores en Dólares Estadounidenses y Pesos Argentinos?

B.C.R.A.

Sírvase citar:

Respuesta: NO. De acuerdo a lo estipulado en el Art. 9° “Forma de Cotizar” los valores de los insumos podrán ser cotizados en moneda extranjera, mientras que los valores correspondientes a la mano de obra, obra civil, curso de capacitación, migración de datos y **servicio de mantenimiento, deberán ser indefectiblemente en pesos.**

Atento a ello, se recuerda lo previsto en el Art. 11° “Recomposición de la ecuación económico financiera”, “Para el ítem 22 (punto 6.2) - “Servicio de mantenimiento de 24 (veinticuatro) meses”, según lo determinado en el Capítulo XIV del Reglamento de Contrataciones, si durante el transcurso del contrato, se produjese alteraciones significativas en los precios, por causas no imputables a las partes, la adjudicataria podrá solicitar, luego de transcurridos como mínimo SEIS (6) meses de la ejecución del contrato la recomposición de la ecuación económica financiera del mismo...”.

Consulta: Respecto del servidor para el software de control de accesos: ¿el mismo deberá ser provisto por la contratista o será parte del equipamiento entregado por el BCRA?

Respuesta: Ver punto 4.11.1, que reza: “La solución deberá correr en una infraestructura virtual implementada en VMWare 6.5 o superior licenciamiento Enterprise, con todas las funcionalidades que éste provee, incluyendo Site Recovery Manager. Esta infraestructura virtual se ejecuta en servidores HP Blade 7000 G3, con placas Blade Proliant G8 con 160 GB de RAM, y almacenamiento HPE 3PAR StoreServ 20540. **Tanto el hardware como el hipervisor mencionados serán provistos por el BCRA. ...”**

Consulta: ¿La provisión de la licencia de SQL para el servidor será obligación de la contratista o del BCRA?

Respuesta: Ver punto 4.11.2, que reza: “El sistema deberá ejecutarse sobre un sistema de gestión o motor de base/s de datos relacional/es (RDBMS), el que deberá corresponder a Microsoft SQL Server Enterprise Edition que deberá ser provisto por el adjudicatario en sus últimas dos versiones liberadas al mercado. ...”

Consulta: Para las puertas batientes motorizadas complementarias a la línea de los molinetes, solicitadas en el pliego, ¿es posible considerar una alternativa con puerta batiente manual?

Respuesta: Las puertas batientes a proveer deberán ajustarse al requerimiento efectuado por el Pliego de bases y condiciones. Ver punto 4.3.2.

Consulta: La huella digital para las lectoras biométricas solicitadas, ¿es posible almacenarlas en las tarjetas de proximidad HID Corporate que actualmente utilizan?

Respuesta: No deberán guardarse en las credenciales de proximidad. La presentación de la credencial ante la unidad de lectura es simplemente para proveer un método simple de presentación del usuario al sistema, generando a posteriori la comparación 1:1 entre la huella leída y la huella almacenada en el sistema.



B.C.R.A.

Sírvase citar:

Consulta: ¿La alimentación bajo UPS es solo para la controladora y las lectoras de tarjetas (como método para no perder fichadas) o también para los equipos asociados como PCs, puertas batientes y molinetes?

Respuesta: Las UPS deberán alimentar la totalidad de los dispositivos del puesto de control de accesos, inclusive la terminal de operación en él instalada.

Consulta: ¿La integración con el sistema de CCTV DVTEL debe incluir únicamente el despliegue en pantalla de un pop-up automático para el caso en que se efectúe un evento o también debe poseer una integración más avanzada, como la posibilidad de visualizar por medio del software de control de acceso los últimos segundos antes del evento, la posibilidad de exportar y guardar el segmento de video desde el mismo software de accesos, controlar las cámaras PTZ, vincular un evento con un segmento de video, etc.?

Respuesta: Tal como se ha dejado indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferente deberá indicar si su sistema es compatible o no con el sistema de video vigilancia especificado en él, y que grado de integración permite. Ver punto 4.1.3.

Consulta: El Artículo 12 de las Condiciones Particulares realiza una aclaración sobre el uso de opción estableciendo que "(...) la adjudicación se efectuará por 24 meses (...)", dado que dicho plazo no contempla el plazo de ejecución de la obra y capacitación - aproximadamente 80 días hábiles - y el período de Garantía Técnica de 12 meses - Especificaciones Técnicas punto 6.1-, ¿se emitirán órdenes de compra separadas por cada tipo de servicio o una única que contemplen el total del plazo de las tareas - aproximadamente 39 meses-?

Respuesta: Ver Art. 2º - Plazo de prestación del servicio de mantenimiento el cual establece que: “El plazo de prestación del servicio de mantenimiento se establece por un por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de finalización de la Garantía Técnica, la cual será de 1 (un) año; con opción, a entera satisfacción del BCRA, a otro período de hasta 12 (doce) meses, en las mismas condiciones de origen.”.

Atento a ello, el Plazo de Garantía Técnica de 1 (un) año comenzará a partir de la puesta en marcha del sistema y de la firma de la Recepción Provisoria (Punto I y II de las Especificaciones Generales); finalizada la Garantía Técnica comenzará el período de 24 (veinticuatro) de Mantenimiento, emitiéndose una sola Orden de Compra. En caso que el Banco acepte realizar el Uso de Opción (12 meses) por el Servicio de Mantenimiento, se emitirá una nueva Orden de Compra.

Consulta: La Garantía Técnica descripta en el punto 6.1 de Especificaciones Técnicas describe como tareas incluidas "(...) un soporte técnico (...) y (...) todas las tareas del Soporte Preventivo (...), en ese caso ¿el período de Garantía Técnica de los 12 meses posteriores a la Recepción Provisoria implican tareas de mantenimiento?



B.C.R.A.

Sírvase citar:

Respuesta: La **Garantía Técnica** incluye todos los mantenimientos detallados en el punto 6.2.3 a saber: 6.2.3.1. Preventivo Mensual y 6.2.3.2. De corrección, actualización, costumización del software.

Consulta: En caso de que la respuesta a la pregunta 2 sea afirmativa, ¿la diferencia de tareas entre el periodo de Garantía Técnica del punto 6.1- 12 meses posteriores a la Recepción Provisoria- y el periodo de Mantenimiento del punto 6.2 - 24 meses posteriores al vencimiento de la Garantía Técnica- es la habitualidad con la que se realiza las tareas de mantenimiento según detalle de punto 6.2.1 y siguientes?

Respuesta: Si es correcto.

Consulta: En caso de que la respuesta de la pregunta 2 sea negativa, ¿cuál es la diferencia en el alcance de la "garantía técnica" del periodo del punto 6.1 de las Especificaciones Técnicas, y el "plazo de garantía" del punto II de las Especificaciones Generales, dado que este último contempla como plazo de garantía 36 meses con un alcance general según párrafo tercero de dicho punto y un tiempo de reparación de 48 horas?

Respuesta: La Garantía que hace referencia el primer párrafo del punto II de las Especificaciones Generales, es la garantía de cumplimiento de contrato (Garantía de Adjudicación), especificada en el Art. 15º de las Condiciones Particulares.

La Garantía que hace referencia el segundo párrafo del punto II de las Especificaciones Generales, es la Garantía Técnica (Punto 6.1), por lo que el plazo de reparación de 48 (cuarenta y ocho) horas, debe ser considerado, solo para el plazo de Garantía Técnica de 1(un) año.

Consulta: ¿Los dos tipos de Mantenimientos que detalla el punto 6.2.3 de las Especificaciones Técnicas son: a) Preventivo mensual (según detalle de tareas de punto 6.2.3.3) y b) Corrección, actualización costumización del software (según detalle de tareas de punto 6.2.3.4)?

Respuesta: Si es correcto.

Consulta: Si la respuesta 5 es afirmativa, considerando que el punto 6.2.4 párrafo cuarto de las Especificaciones Técnicas dice que "Todos los materiales, repuestos y accesorios que la adjudicataria suministre al Banco para realizar cualquiera de los mantenimientos mencionados en el punto 6 correrán por su cuenta y cargo y su coste se considerarán incluidos en el precio de la prestación."; ¿el Mantenimiento "Preventivo" mensual comprende las tareas y alcance de un mantenimiento correctivo? Si no es así, especificar tareas correctivas para cumplir las obligaciones del punto 6.2.4.

Respuesta: No. De acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del punto 6.1 "... Durante el plazo de garantía la adjudicataria deberá reparar y/o reemplazar



B.C.R.A.

Sírvase citar:

los materiales, elementos, dispositivos, aparatos y conjuntos que fallen y/o presenten averías, por defectos de fabricación y/o instalación u otras causas -excluyendo causas de fuerza mayor-, y estará obligada a rehacer los trabajos que dichas operaciones impliquen.”. De acuerdo a esto, la provisión de repuestos es solo para el periodo de Garantía Técnica.

Consulta: Si el Mantenimiento Preventivo Mensual comprende las tareas de un mantenimiento correctivo, ¿el tiempo de respuesta y solución es el de cuarenta y ocho (48) horas establecido en el párrafo tercero del punto II de las Especificaciones Generales? Si no es así, especificar los tiempos de respuesta para cumplir las obligaciones del punto 6.2.4 párrafo cuarto de las Especificaciones Técnicas.

Respuesta: El servicio de Mantenimiento Preventivo Mensual no comprende las tareas de un mantenimiento correctivo.

El plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas establecido en el punto II de las Especificaciones Generales, es solo en el caso de “Si durante el transcurso del plazo de garantía, alguno de los trabajos o elementos acusara defectos o fallas imputables a la fabricación y/o calidad de los materiales empleados y/o trabajos realizados, la adjudicataria deberá reparar o corregir los defectos encontrados en un lapso que no superará las 48 hs., todo a su exclusivo cargo, conforme al requerimiento del Banco.”

Consulta: Se solicita la planilla de cotización sin protección para poder realizar la carga de la oferta económica de forma correcta.

Respuesta: La planilla de cotización se encuentra con protección con el fin de que los oferentes no modifiquen las cantidades de la misma y solo establezcan los valores unitarios. **Al respecto, se indica que cualquier modificación en las cantidades establecidas en la planilla de cotización, como así el agrupamiento o desagregación de uno o más ítems, será causal de desestimación de la oferta.**

Consulta: ¿Cuál es la especificación técnica del cable a utilizar? ¿Debe ser libre de alógenos?

Respuesta: Se considera que se deben utilizar las mejores prácticas acorde a la especialidad. No se requiere tal especificación.

Consulta: En el punto 4.4.4.11. de las Especificaciones Técnicas se solicita que el lector posea función antipassback. ¿Ello es correcto o esta función será llevada a cabo por el sistema de control de accesos?

Respuesta: Ambos son correctos. Tal como se especifica en el punto aludido el lector deberá contar con función antipassback. El efectivo control antipassback será realizado por el sistema en su conjunto, (punto 4.11.5.5.4)

Consulta: En el punto 4.4.4.13 de las Especificaciones Técnicas se solicita que el lector biométrico se integre con el sistema de control de accesos y monitoreo de alarmas, respecto del monitoreo de alarmas ¿se refiere al monitoreo del mismo sistema de control de accesos o a un sistema de monitoreo de alarmas? De este último aclarar cuál.



B.C.R.A.

Sírvase citar:

Respuesta: Se refiere al monitoreo de alarmas del propio sistema.

Consulta: Del punto 4.2.1.2 de las Especificaciones Técnicas indicar cuál es la distancia máxima de lectura solicitada para la lectura de las tarjetas.

Respuesta: Ver punto 4.2.1.2. El lector deberá reconocer la tarjeta hasta una distancia máxima de por lo menos 10 cm.

Consulta: ¿Los funcionarios y directores realizan en el CECOM su enrolamiento? ¿Interesa la BCRA lectores portátiles con los cuales poder realizar esa entre otras tareas?

Respuesta: Las necesidades de la Institución se encuentran expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación.

Consulta: ¿Para que desea el BCRA sensores FBI PIV IQS? En un proyecto de control de accesos no hay una buena razón para el PIV IQS del FBI, que es una especificación destinada a capacidades forensicas bajo el esquema legal norteamericano y no tiene ninguna utilidad ni aplicabilidad práctica ni legal si el empleo a darse es el de control de accesos, donde adquiere sentido solamente para aquellos fabricantes que tienen otros motivos sensores con una certificación que no se aplica ni tiene beneficio alguno para control de accesos.

Respuesta:

- La tecnología que se pretende adquirir, es de uso comercial, aplicada a controles de acceso.
- Siendo que las medidas de seguridad a adoptar, en una Institución de la importancia del BCRA, como en cualquier otra, deben ser acordes a lo que se pretende proteger, se dirá, tal como consta en el Pliego Licitatorio, que la tecnología a proveer se aplicará al control de accesos de sus zonas de ALTA SEGURIDAD, tales como Centro de Procesamiento de Datos, Central de Seguridad, (desde la que se controla la de todas sus Dependencias, incluidas la del interior del país), y el Tesoro de la Nación.
- Se ha apuntado a un dispositivo cuya mecánica de uso se corresponde con el de costumbre en este BCRA, descartando otros más sofisticados, como ser reconocimiento de rostro, lectura de iris, lectura de retina, etc., que son utilizados en otras dependencias del ámbito estatal, como ser la ARSAT.

Consulta: ¿Cuál es el nivel de cifrado mínimo del sistema a ofrecer para los controladores?

Respuesta: No se ha mencionado parámetro alguno al límite tal cifrado.

B.C.R.A.

Sírvase citar:

Consulta: ¿Debieran los controladores, por seguridad ocupacional en una instalación ahora con barreras, tener una entrada dedicada para alarma contra incendios que anule las cerraduras de las puertas en caso de incendio?

Respuesta: Los controladores a proveer deberán ajustarse en el Pliego de Bases y Condiciones. Ello no inhibe que puedan tener capacidades por encima de lo pretendido.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



YESICA A. GREGI
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS A/C
GERENCIA DE CONTRATACIONES

~~IGNACIO CASARES~~
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

